



MARCHAS EN EUROPA

AMENAZAS CONTRA SU CELEBRACIÓN

Amnistía Internacional

<http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/las-autoridades-de-moscu-prohiben-el-acto-del-orgullo-gay/>

<http://www.amnesty.org/en/library/asset/EUR27/003/2011/es/eae61bcb-44a9-4cbb-9f75-ea517a796844/eur270032011es.html>

En diversos países europeos las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) se enfrentan a discriminación en su vida cotidiana y se les impide la celebración de eventos del Orgullo, lo que supone una clara violación de los derechos de libertad de reunión y libertad de expresión de estas personas.

En países como **Rusia, Ucrania y Moldavia** hasta la fecha no ha sido posible celebrar una Marcha a favor de los derechos de las personas LGBT, ya sea porque las autoridades no han aprobado el acto o porque existía seria amenaza de violencia física hacia las personas participantes.

En otros países como **Eslovaquia, Rumanía, Bulgaria, Hungría y Serbia** estas marchas han tenido lugar bajo poca protección policial, intimidaciones y violencia física. Este año las organizaciones convocantes de estos países están encontrando problemas para garantizar una adecuada protección para las marchas, así como visibilidad para las mismas, ya que en ocasiones las autoridades autorizan recorridos en zonas alejadas del centro de las ciudades.

Amnistía Internacional está realizando una activa campaña a favor de la libertad de expresión del colectivo LGBT en estos países, para lo que ha puesto en marcha la siguiente petición online dirigida a los gobiernos europeos:

http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/marchas-del-orgullo-en-europa-amenazadas/origen=fbk&org_kwd=orgullo_ciber_mayo2011

Al mismo tiempo está realizando trabajo con las embajadas en España de estos países con el fin de que garanticen los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

ZIMBABUE

¡¡DEFENSORA LIBERADA!!

**Ellen Chademana
absuelta**

Amnistía Internacional
<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/tribunal-zimbabue-absuelve-activista-lgbt-2010-12-20>

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción ante la decisión de un tribunal de Zimbabue de absolver a una activista que defiende los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, acusada por posesión de material pornográfico.

Ellen Chademana, auxiliar administrativa de la destacada ONG Gays y Lesbianas de Zimbabue (GALZ), fue absuelta el pasado jueves en un tribunal de primera instancia de Harare.

Los cargos fueron presentados tras efectuar la policía una redada en las oficinas de GALZ en Harare en el mes de mayo. **Ellen Chademana** y su compañero de trabajo **Ignatius Mhambi** fueron detenidos y reclusos durante seis días en la comisaría central de la ciudad. Ambos fueron puestos en libertad bajo fianza mientras se llevaba a cabo la investigación policial. **Ignatius Mhambi** fue absuelto en julio.

“**Ellen Chademana** y otros trabajadores de GALZ han sido víctimas de continuos acosos por desempeñar el trabajo legítimo de proteger los derechos de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Zimbabue”, ha afirmado Michelle Kagari, de Amnistía Internacional.

“A pesar de nuestra satisfacción por la absolución de **Ellen**, seguimos instando tanto al gobierno como a la policía que acaben con el acoso continuo que sufren los defensores de derechos humanos en Zimbabue.”



HONDURAS

DEFENSOR DE DDHH
EN PELIGRO

**Alex David Sánchez
amenazado**

Amnistía Internacional

<http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR37/002/2011/es/897cfe82-6e9c-4a5f-8689-e40d26ca6ae3/amr370022011es.pdf>

El 14 de enero de 2011, **Alex David Sánchez Álvarez**, enfermero y activista en favor de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, estaba junto con otro activista ante las oficinas del Colectivo Violeta, organización que defiende los derechos del colectivo LGBT, cuando se les acercó un auto blanco. Del auto se apeó un hombre que caminó hacia Alex mientras sacaba una pistola. El hombre apuntó con el arma a Alex y a su amigo y les dijo: "Ustedes nos faltan". Los dos activistas denunciaron el incidente a la policía local.

El 19 de enero, **Alex David Sánchez Álvarez** se dirigía caminando al Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT), donde trabaja como enfermero. Cuando cruzaba la calle a dos manzanas y media de la oficina, se acercó una motocicleta en la que viajaban dos hombres. Cuando pasaron a su altura, uno de los hombres lo golpeó en la cara con una pistola; el golpe dejó a **Alex** una marca justo debajo del ojo derecho. Los dos hombres se alejaron a toda velocidad.

Ese mismo día, **Alex** denunció el incidente a la fiscalía especial para los derechos humanos. No se le ha ofrecido ninguna protección, pese a la preocupación por su seguridad.

Alex David Sánchez Álvarez es un miembro activo de la comunidad LGBT, y trabaja y hace labor de voluntariado en varias organizaciones LGBT y de derechos humanos. Amnistía Internacional ha puesto en marcha en 2011 una acción urgente solicitando al gobierno hondureño medidas inmediatas para garantizar su protección. Como consecuencia de esta acción, este defensor de los DDHH ha sido recibido por la embajada española en Honduras. Esperamos que su situación mejore pronto.

UGANDA

ASESINADO
ACTIVISTA
DE DDHH

**Al exige una
investigación**

Amnistía Internacional

<http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/uganda-debe-investigarse-homicidio-activista-lgbt-2011-01-27>

Amnistía Internacional pidió el pasado mes de febrero a las autoridades de Uganda que se garantice una investigación creíble sobre la muerte de un activista de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero que había demandado con éxito a un periódico nacional por publicar su nombre indicando que era homosexual.

David Kato, encargado del trabajo de promoción de la organización Sexual Minorities Uganda, murió de camino al hospital, tras haber sido golpeado en la cabeza por un desconocido en su casa, situada en el distrito de Mukono, en las afueras de Kampala.

"Amnistía Internacional está consternada por el horrible asesinato de **David Kato**", ha manifestado Michelle Kagari, directora adjunta del Programa Regional para África de la organización. El gobierno ugandés debe garantizar que se abre de inmediato una investigación creíble e imparcial sobre su muerte."

El 2 de octubre de 2010, Rolling Stone, semanario sensacionalista creado el año pasado por licenciados universitarios, publicó una serie de imágenes con el titular "Fotografías de los 100 principales homosexuales de Uganda". Otro artículo contenía una lista de nombres y fotografías bajo el encabezamiento "Colgadlos".

El 3 de enero de 2011, un tribunal superior dictó sentencia en contra de Rolling Stone en una demanda que **Kato** y otros dos activistas habían entablado contra el semanario.

Junto con otros grupos de la sociedad civil, la organización Sexual Minorities Uganda está al frente de la oposición al proyecto de Ley contra la Homosexualidad. La votación de esta ley ha sido aplazada el pasado 13 de mayo gracias a la presión internacional, pero existen posibilidades de que el nuevo Parlamento intente en breve volver a aprobarla.

LITUANIA

LEY HOMÓFOBA

Parlamento Europeo pide su rechazo

Amnistía Internacional
<http://www.amnesty.org/en/appeals-for-action/lithuanian-parliament-must-reject-homophobic-law>

A principios de 2011 el Parlamento Europeo adoptó una resolución por la que pedía a Lituania que no aprobara una nueva ley homófoba. Los europarlamentarios y europarlamentarias pidieron al Parlamento lituano que rechazara el proyecto de ley que penaliza la "promoción pública de las relaciones homosexuales". Asimismo, los europarlamentarios enfatizaron que las personas menores de edad deben poder acceder libremente a información sobre la homosexualidad.

El Parlamento considera que, con esta ley sobre la protección de menores contra los efectos nocivos de la información pública, lo que realmente pretenden las autoridades locales es prohibir las manifestaciones en favor de la igualdad de derechos y las marchas del Orgullo. El uso de lenguaje incendiario, amenazante o que incite al odio por parte de representantes o líderes políticos es contrario a la Constitución lituana. Esta es una postura que también apoya Dalia Grybauskaitė, presidenta de la República de Lituania y ex comisaria europea, que denunció los efectos negativos que este proyecto de ley homófoba podría tener sobre la ciudadanía y la imagen de Lituania.



OTRAS FUENTES

AMNISTÍA INTERNACIONAL no se hace responsable de la información citada proveniente de fuentes ajenas a la organización. Algunos textos han sido ligeramente recortados para facilitar su lectura.

SUDÁFRICA

VIOLACIONES CORRECTIVAS

Activistas piden una ley contra crímenes de odio

EIPaís.com

<http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Violadas/ser/lesbianas/elpepisoc/20110319elpepisoc/8/Tes>

“Es nuestra responsabilidad asegurar que las víctimas de violaciones correctivas denuncien los casos”, dijo en 2010 el responsable del Ministerio de Justicia sudafricano. Al día siguiente, **Millicent Gaika** iniciaba su enésima peregrinación a los juzgados para enfrentarse al hombre que la violó para “curarle de ser lesbiana”. Como las veces anteriores, regresó a su casa. El juicio fue pospuesto porque ni los testigos ni el médico que la atendió tras la agresión estaban presentes.

Gaika no es la única. El juicio por el asesinato de Zoliswa Nkonyane, lesbiana de 19 años, también en Ciudad del Cabo, se ha pospuesto 32 veces.

Los grupos de activistas en Sudáfrica piden la aprobación de una ley específica para castigar los que definen como “crímenes de odio”, y que mientras tanto sea el Gobierno el que supervise cada caso.

En mayo se cumple un año y un mes de la agresión a **Millicent**, de 30 años y vecina del barrio de Gugulethu. **Millicent** regresaba a su casa por la tarde, acompañada de sus amigas, cuando otro vecino la asaltó, la metió en su chabola y la violó durante cinco horas. Un grupo de vecinos decidió tirar la puerta abajo y rescatar a **Millicent**. Pero el horror no acabó ahí. Pese a la oposición de las activistas, Andile N. obtuvo libertad bajo fianza. Se le prohibió acercarse a **Millicent**, aunque ambos vivían en el mismo barrio. Él no paraba de acosarla y ella tuvo que cambiar de residencia.

“La policía no hace su trabajo”, explica Funeka Soldaat, miembro de Free Gender, una de las más de diez ONG que iniciaron una campaña para recoger firmas contra los “crímenes de odio”. En diciembre, la campaña llegó a internet a través de una petición (en el sitio www.change.org) motivada por el suicidio, el mes anterior, de una lesbiana que había sido atacada. En pocas semanas recogieron 170.000 firmas de 163 países, y si antes el acceso al Ministerio de Justicia parecía imposible, ahora fueron los responsables del Gobierno los que contactaron con los activistas.

COLOMBIA

MUJER
TRANSGÉNERO
ASESINADA

La OMCT pide una investigación

OMCT

<http://www.omct.org/es/violence-against-women/urgent-interventions/colombia/2011/03/d21254/>

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) ha conocido que el 27 de marzo de 2011, fue atacada la mujer transgénero **Brenda Vanessa Viveros Peralta**, en hechos ocurridos en el barrio El Vergel de Cali. Aunque la mujer fue auxiliada y trasladada por la Policía Metropolitana de Cali al Hospital Universitario del Valle, murió después de ser atendida.

La OMCT ha conocido que el presunto agresor de Brenda Vanessa Viveros Peralta fue arrestado el mismo día de los hechos y presentado luego ante la Fiscalía. Allí le formularon cargos por homicidio.

Sin embargo, la OMCT continúa preocupada por la vulnerabilidad de las mujeres transgénero y en general de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual y Transgénero (LGTB) en Colombia.

A este respecto, la OMCT recuerda que según organizaciones de defensa de los derechos humanos y del derecho a la orientación sexual, entre 2006 y 2007 en Colombia fueron asesinadas o fueron víctimas de agresiones cerca de 99 personas LGTB, y que la casi totalidad de estos casos permanece en la impunidad.

La OMCT recuerda que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en las observaciones finales de su informe del 28 de julio de 2010 sobre Colombia, manifestó entre otras su preocupación por la particular vulnerabilidad de estos colectivos.

La OMCT condena firmemente el asesinato de **Brenda Vanessa Viveros Peralta**, y en general todos los actos de violencia contra los miembros de la comunidad LGBT y exhorta a las autoridades colombianas pertinentes a que tomen de manera urgente acciones apropiadas para garantizar a los miembros de este grupo su seguridad e integridad física y psicológica.